ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

Valledupar - Cesar, 22 de noviembre del 2021

Doctor
MIGUEL ANTONIO HINOJOSA BARROS
Secretario General
Asamblea del Departamento del Cesar
E. S. D.

Asunto: **Solicitud de estudio de insuficiencia de personal.**

De conformidad a su competencia, me permito solicitar se sirva certificar, si en la Asamblea Departamental del Cesar existe personal contratado con el perfil requerido para atender el siguiente objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE AL PRESIDENTE Y SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL"** identificado como necesidad para el normal funcionamiento de la Corporación, teniendo en cuenta que esta Entidad carece de planta de personal.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Revisar la legalidad de los actos administrativos vigentes y por expedir relacionados con la Asamblea Departamental del Cesar.
2. Proyectar, elaborar y dar respuestas que correspondan a temas jurídicos tales como: derechos de petición, acciones de tutela, contestación de demandas e indagaciones y/o investigaciones de carácter administrativo por parte de las entidades competentes.
3. Proyectar los conceptos jurídicos de conformidad con las solicitudes que le realice la secretaria general, presidente o un Diputado.
4. Proyectar los conceptos jurídicos de los distintos proyectos de ordenanzas que le sean solicitados.
5. Apoyar en la elaboración de ponencias de los proyectos de ordenanzas propios a la función de la Asamblea Departamental que le sean solicitados.
6. Las demás que sean propias del objeto contractual y las fijadas por la Ley, los Estatutos y Reglamentos.

Cordialmente;

JORGE ANTONIO BARROS GNECCO
Presidente